

Expediente N° 1.764.056/17

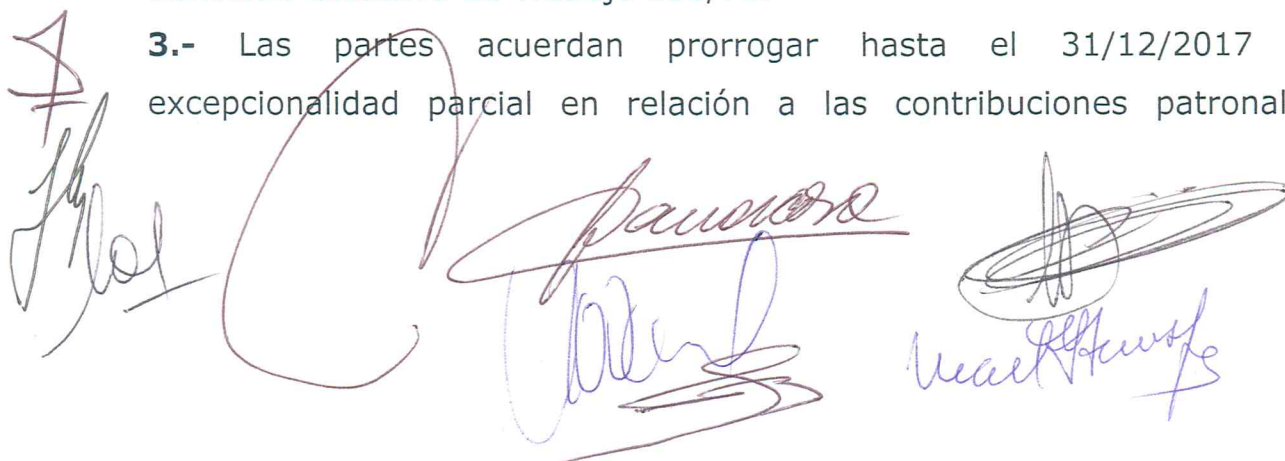
En la Ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de Julio de 2017, se reúnen en el **Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social** el Sr Carlos West Ocampo, Héctor Daer y Susana Stochero, por el sector trabajador, en representación de la **Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina (FATSA)**; por una parte y por la otra, el Sr. Guillermo Gómez Galizia con DNI 4.557.953 en su carácter de Presidente, José Héctor Laurensio en su carácter de Secretario con DNI 7.618.974 y Martín Iturraspe L.E. 4.518.555 en su carácter de Vicepresidente, todos ellos con el patrocinio de Hernán Alberto Grecco, constituyendo el domicilio en Perú 590 Piso 4 de la C.A.B.A. en representación de la **Cámara de Instituciones de Diagnóstico Médico -CADIME-**; Jorge Manuel Carrascosa en su carácter de Presidente DNI 7.887.412 y José Antonio Zabala en su carácter de letrado patrocinante en representación de la **Cámara de Entidades de Diagnóstico y Tratamiento Ambulatorio -CEDIM-** con domicilio en la calle Montevideo 451 Piso 11 de la CABA.

En conjunto las partes manifiestan: que luego de largas e intensas negociaciones, han arribado al siguiente acuerdo en relación a la renovación parcial del Convenio Colectivo de Trabajo 108/75, que explicitan de la siguiente manera:

1. Los comparecientes se reconocen recíprocamente, por su representación y representatividad como únicas partes legitimadas para la negociación del CCT 108/75.

2. Ámbito Personal y Territorial: El acuerdo alcanzado será de aplicación en todo el ámbito personal y territorial comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo 108/75.

3.- Las partes acuerdan prorrogar hasta el 31/12/2017 la excepcionalidad parcial en relación a las contribuciones patronales



The image shows four handwritten signatures in blue ink. From left to right: a signature that appears to be 'Carlos West Ocampo', a large signature that appears to be 'José Héctor Laurensio', a signature that appears to be 'Jorge Manuel Carrascosa', and a signature that appears to be 'Martín Iturraspe L.E.'. There is also a signature that appears to be 'Hernán Alberto Grecco' written below the other signatures.

establecida en la cláusula cinco (5) del acuerdo de fecha primero de junio de 2016 en el expediente: 1.719.479/16.

Las partes intervinientes ratifican en todos sus términos lo acordado y solicitan la pronta homologación del presente acuerdo.

En prueba de conformidad con lo manifestado, las partes firman al pie siete ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto en el lugar y fecha arriba señalado.-----

